



Sección Judicial

Remates

JORGE ALBERTO GARBER

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de B. Bca, hace saber que el Martillero Jorge Alberto Garber, en autos: "Banco Comercial Finanzas S.A. (en liquidación) su incidente de venta en autos "Banco Comercial Finanzas" s/ Quiebra", expediente N° 116.602, rematará EL DÍA 8 DE MARZO DE 2017, A LAS 11:30 HS. en la Sede del Colegio de Martilleros, Brandsen 148 de B.Bca, el inmueble ubicado en Mascota, partido de Villarino, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. D, Qta. 93, Partida 886, Matrícula 7363 de Villarino, Sup. 3 Has. Sin Base. Señá 10%, Comisión 5% + IVA, 1,2% sellado boleto, aporte Ley, acto de remate, dinero efectivo. Saldo aprobación subasta. Se hace saber que el adquirente deberá tomar posesión del inmueble dentro del plazo de 30 días posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de quedar a su cargo los impuestos, tasas y demás contribuciones que graven dicho bien. Los interesados en la subasta deberán presentarse en la misma con D.N.I., L.E. o L.C., documentación que habrán de exhibir para poder ingresar al recinto. Depositario judicial la Sindicatura. Revisar 2/3/2017 de 16 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Bahía Blanca, 28 de diciembre de 2016. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

C.C. 207 / ene. 11 v. ene. 17

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Gabriela Promé, cita y emplaza a LÓPEZ JORGE MAXIMILIANO, DNI N° 34.561.59, en el marco de la I.P.P. N° 19192/13, U.F.I.J. N° 15 caratulada "López Jorge Maximiliano p/ Hurto agravado eh tentativa" para que comparezca dentro de los diez días hábiles de publicado el presente, a la sede del Juzgado de Garantías N° 4, sita en Colón 46 piso 6 de Bahía Blanca, a fin de cumplimentar la obligación de pago, consistente en la suma de \$ 300, en concepto de reparación por los daños causados, bajo apercibimiento de serle revocado el Beneficio de Suspensión de Juicio a Prueba. Bahía Blanca, 27 de diciembre de 2016. Dra. Marisa Gabriela Promé, Juez de Garantías.

C.C. 209 / ene. 11 v. ene. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° Uno del Departamento Judicial de Bahía Blanca, de la Dra. Gilda Stemphelet, interinamente a cargo de la Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a IGNACIO GABRIEL NIEVAS, argentino, nacido el 02/04/92 en Bahía Blanca, D.N.I. 36.541.918, hijo de Juan y de Dina Gómez, imputado del delito de Robo Calificado en grado de tentativa en la IPP 015645/09 para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° Tres de esta ciudad, a primera audiencia a efectos de prestar declaración testimonial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Bahía Blanca, 31 de diciembre de 2016. Martín Eusebio Mora, Auxiliar Letrado.

C.C. 252 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-005100-10/00 seguida a GARAY, SERGIO DAVID y otros s/Encubrimiento. Art. 277 1°, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elías, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle

Monseñor de Andrea N° 464 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 24 de noviembre de 2016, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Ignacio Ezequiel Santander, DNI N° 20.316.247, domiciliado en calle Ramos Mejía 263 de Dolores y Sergio David Garay, DNI N° 24.006.366, domiciliado en calle Monseñor de Andrea 464 también de Dolores, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Encubrimiento, previsto y reprimido por el Art. 277 Inc. 1 ap. c del Código Penal (Arts. 59, Inc. 3°; 62 Inc. 2°, y 323, Inc. 1° del C.P.P.). Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. Fdo: Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 26 de diciembre de 2016. Atento lo que surge de la notificación de Garay Sergio David en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobresimiento, ya que se ausentó de su domicilio, Procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo: Dra. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1". Mónica Barrionuevo, Secretaria. Dolores, 26 de diciembre de 2016.

C.C. 259 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS - En mi Carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad, Secretaria Única, en EX734 caratulada Causa: N° P-123658 caratulada "Miranda Jorge Enrique s/ Recurso Extraordinario de inaplicabilidad de Ley en Causa N° RC465 de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Dolores", a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MIRANDA JORGE ENRIQUE, titular del D.N.I. N° 26.603.549, la siguiente resolución dictada: "La Plata, 21 de septiembre de 2016. Autos y Vistos: Y Considerando... Resuelve: Desestimar el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley deducido por el Defensor General de Dolores, a favor de Jorge Enrique Miranda, por inadmisibles (Arts. 486, 494 y ccds. del C.P.). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase. (Fdo.) Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Néstor de Lázzari, Fernando Soriano-Jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Ante mí R. Daniel Martínez Astorino-Secretario de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Dolores, 22 de diciembre de 2016. Analía N. C. Pepi, Jueza en lo Correccional.

C.C. 260 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Fabián Fernando Brahim, cita y emplaza a DIEGO ARIEL MENDOZA BORDA, con domicilio en calle Posadas N° 755, entre Dunant y Lisandro de la Torre, o Posadas N° 577, de la localidad de Moreno, argentino, soltero, changarín, titular del D.N.I. 36.918.881, nacido el 5 de mayo de 1993 en la localidad de Capital Federal, hijo de Hernán Ariel Mendoza y de Hilda Noem Borda, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y a fijar domicilio en la causa N° 2187/00 (sorteo N° ME-932-2016) caratulada "Castilloz Flores, Fabián Andrés s/ Robo Agravado por Tratar de vehículo dejado en un lugar de acceso público y por perpetrarse mediante el empleo de Ganzúa, en Moreno." y su agregada N° 2229/00 (Sorteo N° ME 1571-2015), "Mendoza Borda, Diego Ariel - Román Rojas, Jhon Sebastián s/ Amenazas Agravadas". Daniela Mercedes Oliva, Secretaria. Mercedes, 13 de diciembre de 2016.

C.C. 261 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la

causa correccional N° 2219 seguida a Arévalo Alfredo Enrique por el delito de Robo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ALFREDO ENRIQUE ARÉVALO, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Ramón Enrique Arévalos y de Elsa Dora Tur, Titular del D.N.I. N° 35.723.828, nacido el día 7 de diciembre de 1989 en la ciudad y partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Echeverri N° 756 de Barrio Matera, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 26 de diciembre de 2016. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al representante del Ministerio Público Fiscal. II. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 93/vta., 119 y 122) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alfredo Enrique Arévalo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmados: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, 26 de diciembre de 2016. Laura Vanesa Sáez, Secretaria.

C.C. 262 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a PILLACA JOSÉ HENNY, argentino, DNI 48.378.613, hijo de Héctor Pillaca Navarro y de Yolanda Liliana Padia Aviles con último domicilio conocido en calle 53 y 122 de Berisso, en causa N° 5438-3 seguida al nombrado por los delitos de Amenazas Calificada y Lesiones Leves para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 26 de diciembre de 2016. Atento el informe policial de fs. 133 y 137 que da cuenta que el imputado Pillaca José Henny se ha ausentado del domicilio fijado en autos (fs. 38), ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos, a tales fines, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del CPP). Fdo.: Graciela M. Buscarini, Juez. María Florencia Chiramberro, Secretaria.

C.C. 268 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a PAZ JUAN CARLOS, argentino, DNI 36.494.800, hijo de Paz Juana del Carmen, con último domicilio conocido en calle Fair N° 830 en la localidad de Monte Grande, en Causa N° 5091-3 seguida al nombrado por el delito de Robo en grado de tentativa para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del

Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 27 de diciembre de 2016. Visto el informe obrante a fs. 28/vta. y 86, que da cuenta que el imputado Paz Juan Carlos se ausentó del domicilio que fijara en autos (fs. 80), ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos, a tales fines, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente. término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del CPP). Notifíquese a partir del primer día hábil de febrero de 2017. Fdo.: Graciela M. Buscarini, Juez". Paola Paglierani, Secretaria.

C.C. 269 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raelé, Secretaría Única a mi cargo, en la I.P.P. N° PP-06-00-016048-14/00 caratulada "Moratti y otros s/ Exacciones Ilegales, Cohecho y Asociación Ilícita", a fin de que a los fines de notificar al imputado ENRIQUE ÁNGEL SETTE, se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: La Plata, 22 de diciembre de 2016... Resuelvo: I. Denegar, por los fundamentos vertidos, el beneficio de la eximición de prisión a Gustavo Adrián Petró, solicitado por su Defensa particular, Dr. Silvia Fabiana Petroff (Arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 169 Inc. 3° -a contrario-, 171, 185, 186, 188, y cc del CPP. y Arts. 26, 40, 41, 210, primer párrafo, del Código Penal). Notifíquese... Fdo.: Dr. Pablo Nicolás Raelé, Juez de Garantías". La Plata, 28 de diciembre de 2016. Martín Almirón, Auxiliar Letrado.

C.C. 270 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Sec. Única del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Hernán Félix Krzyszycha, en los autos caratulados "Netuno Argentina S.R.L. s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. 9229, a fin de poner en su conocimiento de que en Fecha 27/09/2016 se ha decretado la Quiebra a NETUNO ARGENTINA S.R.L., con CUIT 30-70727395- 6 y domicilio real en la calle Padre Dutto nro. 471 de Mar del Plata y se ha dispuesto fijar hasta el día 28 de marzo de 2017 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico. Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Fijar el día 11 de mayo de 2017 para que el síndico presente el informe individual y el día 26 de junio de 2017 para la presentación del informe general. Síndico Judicial Héctor Edgardo Tiribelli con domicilio en calle Luro 3894 1° "A", horarios de atención, todos los días hábiles de 12:00 a 20:00, Tel. 4104706/07. Mar del Plata, 21 de diciembre de 2016. Patricio Alberto Paoli, Auxiliar Letrado.

C.C. 263 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS - Por el presente el Sr. Juez Subrogante Legal a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dr. Marcos Alfredo Cornaglia, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Portación ilegal de arma de fuego de uso civil", I.P.P. N° 04-00-008951-10/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 28 de diciembre de 2016.-Por ello, Resuelvo: I) Ordenar la Publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a FACUNDO FÉLIX RODRÍGUEZ, con último domicilio conocido en calle Juan B. Justo N° 279, de la ciudad de Villa Mercedes (Prov. de San Luis), en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 04-00-008951-10/00, al sólo efecto de notificarle la resolución que declara prescripta la acción penal respecto de Facundo Félix Rodríguez, a quien se le concede el sobreseimiento en esta causa, que se le sigue por el delito de Portación ilegal de arma de fuego de uso civil, previsto y penado por el Art. 189 bis, Inc. 2° del Código Penal., Firmado: Dr. Marcos Alfredo Cornaglia, Juez Subrogante Legal Ante mí: Dra. Alejandra Liggera, Secretaria. Junín, 28 de diciembre de 2016.

C.C. 307 / ene. 13 v. ene. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 9 Descentralizado Polo Judicial de Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora Doctor Luis Silvio Carzoglio, notifica y emplaza por el término de cinco días a RAÚL GUSTAVO SOSA en la I.P.P. N° 7-02-014576-16 (de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 Departamental Descentralizada Polo Judicial Avellaneda) la resolución que a continuación se transcribe: "26 de octubre de 2016 que expresa "...Sra. Juez: Informo a V.S. que Raúl Gustavo Sosa y/o Raúl Normando Sosa y/o Raúl Gustavo Sosa Acosta fue condenado en el día de la fecha, a la pena de un (1) mes y catorce (14) días de prisión de efectivo cumplimiento más su declaración de reincidencia, por el delito de "daño", siendo detenido con fecha 13 septiembre de 2016, permaneciendo en igual situación hasta el día de la fecha, por lo que la sanción impuesta tendrá su vencimiento a las 12:00 hs. el día de la fecha 26 de octubre de 2016. Asimismo, el registro de la condena caducará a todos sus efectos el día 26 de octubre del año 2026 (Art. 51 Inc. 2° del C.P). Secretaria, 26 de octubre de 2016. Avellaneda, 26 de octubre de 2016. Apruébese el cómputo de pena practicado "ut supra" por la Sra. Actuaria. (Art. 500 del C.P.P.) Notifíquese a las partes, Dra. Estela Del Carmen Mollo (Juez de Garantías P.D.S.)," Secretaria, 26 de diciembre de 2016. Silvia T. Scazzariello, Secretaria.

C.C. 309 / ene. 13 v. ene. 19

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de CABA, en autos caratulados "CCI Concesiones Sociedad Anónima s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 22596/2016) que el 05/12/16 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de CCI CONCESIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT N° 30-50094433-8 con domicilio en la Av. Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2° de la CABA, señalando hasta el día 03/03/2017 para que los acreedores presenten las verificaciones de sus créditos ante el síndico Estudio Herrera & Asociados con domicilio en Viamonte 1454 Piso 4° "A" de CABA, Tel. 437-4-7035. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley concursal los días 19/04/2017 y 07/06/2017 respectivamente. Se ha dispuesto como fin del período de exclusividad el día 30 de noviembre de 2017, y se determinó, en consecuencia, el día 21 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas para la celebración de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario La Nación. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2016. Ma. Teresa Berdeai, Secretaria.

C.F. 30.005 / ene. 12 v. ene. 18

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 5 DÍAS - Se comunica par 5 días que can fecha 18/11/16 se ha ordenada la apertura del Concurso Preventivo, presentada en fecha 10/11/16 de AGRO ROYAL COMMODITIES S.A. CUIT N° 30-71163853-5, con domicilio real en la calle Pellegrini N° 678 de la Localidad de Coranel Pringles, Pcia. de Bs. As., en los autos caratuladas "Agro Royal Comodities S.A. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Expediente N° 110.545/2016, en trámite par ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. Se fija hasta el día 07 de febrero de 2017, para que los acreedores presenten la verificación de créditos ante la Síndico. Ctdora. D'annuncio María Cristina, domiciliada en calle Italia N° 958 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Bs. As. Presentación de Informes Individuales 23/03/17; Informe Gral. 24/04/17; Audiencia Informativa 26/09/17 a las 9 hs., en sede del Juzgado. Bahía Blanca, 28 de diciembre de 2016. María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 59.763 / ene. 11 v. ene. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PERINI. Bahía Blanca, 29 de diciembre de 2016. María F. Arzuaga, Abogada.

B.B. 56.007 / ene. 17 v. ene. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Bahía

Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN MARÍA BAGLIO PROFILI y de JOSÉ SERAPIO RODRÍGUEZ. Bahía Blanca, 28 de diciembre de 2016. Juan C. Tufari, Secretario.

B.B. 56.009 / ene. 17 v. ene. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marta Viviana Neiiendam, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN TOMÁS GREGORIO PAZ y ELVIRA AZUCENA DEL VALLE OLIVA. Bahía Blanca, 30 de diciembre de 2016. José Pablo Tumminello, Auxiliar Letrado.

B.B. 56.010 / ene. 17 v. ene. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ELENA RODRÍGUEZ. Bahía Blanca, 26 de diciembre de 2016. María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 56.011 / ene. 17 v. ene. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAILLAMILLA SUSANA LIDIA. Bahía Blanca, 7 de diciembre de 2016. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 56.016 / ene. 17 v. ene. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cuatro del Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única, cita a los herederos del accionado JOSÉ GUILLERMO VILLARINO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, Circ. II, Secc. D, Mz. 297-a, Parc. 12, Folio 1145 año 1939 y Folio 914 año 1939, del Partido de Bahía Blanca, Partida 48990, para que dentro del término de diez días se presenten a contestar la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, dentro del plazo fijado, contado desde la última publicación, se les nombrará al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 26 de diciembre de 2016. Ingrid Guglielmi, Secretaria.

B.B. 56.008 / ene. 17 v. ene. 18

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a MARÍA PAULA LLORENS en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Llorens, María Paula s/ Cobro Ejecutivo, Exp. 108836, para que dentro del término de siete días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos (Art. 524 del C.P.C.), y haga valer los derechos que pudieren corresponderle bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Bahía Blanca, 23 de septiembre de 2016. Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 56.018

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a doña MARÍA DEL CARMEN CHÁVEZ en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Chávez, María del Carmen s/ Cobro Ejecutivo, Expte. 116.811, para que dentro del plazo de 6 días, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausente en turno del Departamento. Bahía Blanca, 15 de noviembre de 2016. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

B.B. 56.019

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo C y C N° 1, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a don DARÍO JAVIER CORREA en autos: Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Correa, Darío Javier s/ Cobro Sumario Sumas de Dinero, Exp. 108.813, para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente ante la Infrascripta a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 Inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires y a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código y de nombrarse Defensor de Ausentes en turno del Departamento para que lo represente. Bahía Blanca, 10 de noviembre de 2016. Dra. María Damiana Frías, Secretario.

B.B. 56.020